

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte Servicio Bienestar Salud)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

03/09/2019 Dec. N° 0213

SANTA CRUZ, 03 de Septiembre 2019

VISTOS:

El Decreto Exento N°4395 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 20.647, el Municipio debe entregar aporte de \$36.108.032.- (Treinta y Seis Millones Ciento Ocho Mil Treinta y Dos Pesos), para financiamiento de las Actividades del Comité de Bienestar de Salud de los Funcionarios de Planta y a Contrata;

DECRETO EXENTO N° 02711.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele al **SERVICIO BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL**, la suma \$36.108.032.- (Treinta y Seis Millones Ciento Ocho Mil Treinta y Dos Pesos). Correspondiente al Aporte anual, para Servicio Bienestar Salud Municipal.-

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente al Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo al siguiente desglose.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
215.21.01.002.001.002	Servicio de Bienestar Salud Municipal	\$19.782.592.-
215.21.02.002.001.002	Servicio de Bienestar Salud	\$16.325.440.-
	TOTAL \$	\$36.108.032.-

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Serv. Bienestar Salud (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)